



**Fracción VI: El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados.**

Samahil, Yucatán a 16 de Enero de 2015

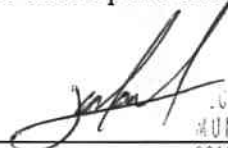
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP de Samahil  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido del **1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014**, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento, que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracción XLV, 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del **1 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014**, no se ha recibido o generado documento que contenga los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2012 - 2015  
SAMAHIL,  
YUCATÁN



**UMAIP**  
2012 - 2015

19 ENE 2015

**UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE SAMAHIL**

L.A.G.E. Lidia Gpe. Dzib Balam Titular de la UMAIP 

Fecha de actualización de la información: 19 de Enero de 2015.